

EN GENERAL TERMS OF PURCHASING AND (SUB) CONTRACTING General Terms of Purchasing and (Sub)Contracting Conditions of Terberg Group B.V. and its subsidiaries (13_02) GENERAL Article 1: Applicability 1.1 The Client is the natural or legal person using these General Terms of Purchasing and (Sub)Contracting Conditions. The other party will be referred to as the Contractor. In these General Terms and Conditions, work will also include the provision of Services. 1.2 Articles 1 to 16, inclusive, of these General Terms and Conditions will apply to all offers made to the Client, to all agreements concluded with the Client for the delivery of Products and/or Services, and to any ensuing agreement(s). If the offers or the agreements concluded also or exclusively concern (sub)contracting and/or the provision of Services, articles 17 to 22 of these General Terms and Conditions will apply as well. 1.3 Any deviations from these General Terms of Purchasing and (Sub)Contracting Conditions will only apply if the Client has confirmed such deviations to the Contractor in writing. 1.4 In the event of any conflict between the agreement reached between the Client and the Contractor and these General Terms of Purchasing and (Sub)Contracting Conditions, the provisions of the agreement will take precedence.	ES CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN Y (SUB)CONTRATACIÓN Condiciones generales de adquisición y (sub)contratación de Terberg Group B.V. y sus subsidiarias (13_02) GENERALIDADES Cláusula 1: Aplicabilidad 1.1. El Cliente es la persona física o jurídica que utiliza estas condiciones generales de adquisición y (sub)contratación. La parte contraria es el Contratista. En estas condiciones generales, el trabajo incluye la provisión de servicios. 1.2. Las cláusulas 1 a 16 (inclusive) de las presentes condiciones generales se aplicarán a todas las ofertas propuestas al Cliente, a todos los acuerdos concluidos con este para la entrega de productos o servicios y a cualquier otro acuerdo posterior. Si la ofertas o los acuerdos concluidos conciernen, con carácter adicional o exclusivo, a las (sub)contrataciones o a la provisión de servicios, serán también de aplicación las cláusulas 17 a 22 de las presentes condiciones generales. 1.3. Cualquier desviación de las presentes condiciones generales de adquisición y (sub)contratación será únicamente aplicable si el Cliente ha confirmado al Contratista por escrito la aceptación de tal desviación. 1.4. En caso de conflicto entre un acuerdo alcanzado entre el Cliente y el Contratista y las presentes condiciones generales de adquisición y (sub)contratación, prevalecerán las disposiciones del acuerdo.
---	---

Article 2: Costs related to offers The Client will not reimburse any costs incurred by or on behalf of the Contractor in connection with offers or quotations, including the costs of advice, drawings etc.. Article 3: Delivery date and penalty 3.1 The Contractor will deliver the Products or Services in accordance with the delivery date specified in the purchase order. If the Products or Services have not been delivered in full by the delivery date, the Contractor will be deemed to be in default. The Contractor will notify the Client immediately if he has any reason to believe that he will not be able to deliver the Products or Services as agreed and in good time. 3.2 The Contractor will be liable for any damage and/or loss incurred as a result of any delay in delivery as meant in article 3.1. 3.3 For each day's delay in delivery the Contractor will be liable to pay the Client on demand a penalty of 1% of the agreed purchase order value with a minimum of EUR150; the penalty may not exceed 15% of the agreed purchase order value. 3.4 The penalty referred to in article 3.3. may be claimed in addition to alternative and supplementary damages in accordance with the law. The Client is entitled to set off this penalty and/or these damages against the amounts owed to the Contractor. Article 4: Prices 4.1 The prices referred to in the offer are based on delivery "DDP" to the address specified by the Client, in accordance with Incoterms 2010. All prices are firm, fixed, net of all duties and taxes and include adequate packaging.	Cláusula 2: Costes relativos a las ofertas El Cliente no reembolsará ningún coste por cuenta del Contratista ni en el que este pueda incurrir en relación con ofertas o presupuestos, incluidos los costes de asesoramiento, planos, etc. Cláusula 3: Fecha de entrega y penalización 3.1. El Contratista entregará los productos o servicios de conformidad con la fecha de entrega especificada en la orden de compra. Se considerará que el Contratista incurre en mora si los productos o servicios no se han entregado en su totalidad en la fecha de entrega. El Contratista notificará de inmediato al Cliente si tiene algún motivo para creer que no será capaz de entregar los productos o servicios según lo acordado y a su debido tiempo. 3.2. El Contratista será responsable de cualquier daño o pérdida en que se incurra como consecuencia de cualquier retraso en la entrega en el sentido de la cláusula 3.1. 3.3. Por cada día de retraso en la entrega, el Contratista tendrá la responsabilidad de pagar al Cliente, a solicitud de este, una penalización del 1 % del importe de la orden de compra acordada, con un valor mínimo de 150 EUR; la penalización no podrá superar el 15 % del valor acordado de la orden de compra. 3.4. Podrá solicitarse la penalización a la que hace referencia la cláusula 3.3 además de los daños y perjuicios alternativos y suplementarios que contemple la ley. El Cliente tiene derecho a compensar tal penalización o tales daños con las cantidades que adeude al Contratista. Cláusula 4: Precios 4.1. Los precios mencionados en la oferta se basan en la entrega DDP a la dirección especificada por el Cliente, de conformidad
--	---

4.2 Any increase in prices after the agreement has been concluded may not be passed on to the Client, regardless of the period that has elapsed between the date the agreement was concluded and the date of its execution. Article 5: Passing of risk 5.1 Delivery of the Products will be effected on the basis of “DDP” to the address specified by the Client, in accordance with Incoterms 2010. 5.2 If “ex works” delivery is agreed and the Contractor nonetheless elects either to provide or to arrange transport, the risks of loading and transport will be borne by the Contractor. 5.3 If the Products are collected on behalf of the Client, the Contractor will assist the Client with the loading free of charge. The risk of loading will be borne by the Contractor. Article 6: Inspection and testing 6.1 The Client and/or its Principal and/or the Board of Directors of the work site is at all times entitled to inspect or test the Products ordered or delivered and/or the work or work in progress. The Contractor will make any facilities available which may reasonably be required for this purpose. 6.2 The costs of the testing referred to in article 6.1 will be borne by the Contractor if the Client and/or its Principal and/or the Board of Directors of the work site rejects the Products/the work. Inspection or approval does not release the Contractor from any warranty or liability arising under the agreement, these General Terms and Conditions or the law.	con los términos Incoterms 2010. Todos los precios son fijos, firmes, netos de aranceles e impuestos y con el embalaje adecuado incluido. 4.2. Los posibles aumentos de precios posteriores a la celebración del contrato no podrán repercutirse al Cliente, independientemente del periodo transcurrido entre la fecha de celebración del contrato y la fecha de su ejecución. Cláusula 5: Transmisión del riesgo 5.1. La entrega de los productos tendrá lugar sobre la base de DDP en la dirección especificada por el Cliente, de conformidad con los términos Incoterms 2010. 5.2. Si se acuerda una entrega <i>ex fábrica</i>, pero el Contratista opta por encargarse del transporte u organizarlo, el Contratista asumirá los correspondientes riesgos de carga y transporte. 5.3. Si los Productos se recogen por cuenta del Cliente, el Contratista asistirá al Cliente con la carga de forma gratuita. El Contratista asumirá los riesgos de la carga. Cláusula 6: Inspección y pruebas El Cliente, su responsable o el Consejo de Administración del lugar de trabajo tienen derecho en todo momento a inspeccionar o probar los productos pedidos o entregados, así como las obras o los trabajos en curso. El Contratista pondrá a disposición de estos todas las facilidades que razonablemente se requieran para este fin. 6.2. Los costes de las pruebas mencionadas en la cláusula 6.1 correrán a cargo del Contratista si el Cliente, su responsable o el Consejo de Administración del lugar de
--	--

Article 7: Rejection 7.1 If the Products/the work delivered by the Contractor do not meet the requirements set out in the purchase order and/or the specifications, the Client will be entitled to reject it or them. Taking delivery of or payment for the Products and/or the work does not imply approval thereof. The costs and risks remain the Contractor's responsibility until the Client has accepted the Products/the work. 7.2 If the Client rejects delivery and/or the work, the Client will determine a period within which the Contractor will: ▫ repair the Products/the work free of charge; or ▫ replace the Products free of charge and/or complete the work in accordance with the agreement. 7.3 If the Contractor does not fulfil the obligation referred to in article 7.2, or not within the set period, or not to the Client's satisfaction, the Client will be entitled to carry out repairs himself or arrange repairs by a third party at the Contractor's expense. The Client is entitled to set off these expenses against the amounts owed to the Contractor. Article 8: Intellectual property rights 8.1. For the purposes of these General Terms of Purchasing and (Sub)Contracting Conditions, "intellectual property rights" will be taken to include copyright, database right, design right, trademark right, patent right, and the right to acquire such intellectual property rights by means of application, deposit/filing, registration or otherwise. 8.2. "Intellectual property rights to a work" are all intellectual property rights that rest	trabajo rechazan los productos o los trabajos. La inspección o aprobación no exime al Contratista de ninguna garantía o responsabilidad derivada del acuerdo, de las presentes condiciones generales o de la ley. Cláusula 7: Rechazo 7.1. Si los productos o los trabajos entregados por el Contratista no cumplen los requisitos establecidos en la orden de compra o las especificaciones, el Cliente tendrá derecho a rechazarlos. La recepción o el pago de los productos o los trabajos no implica su aprobación. Los costes y riesgos seguirán siendo responsabilidad del Contratista hasta que el Cliente haya aceptado los productos o los trabajos. 7.2. Si el Cliente rechaza la entrega o los trabajos, determinará un plazo para que el Contratista: ▫ repare gratuitamente los productos o los trabajos; o ▫ sustituya gratuitamente los productos o complete los trabajos de conformidad con lo acordado. 7.3. Si el Contratista no cumple con la obligación mencionada en la cláusula 7.2, no lo hace dentro del plazo establecido o lo hace sin satisfacer el Cliente, este tendrá derecho a realizar las reparaciones por su propia cuenta o a encargarlas a un tercero, a expensas del Contratista. El Cliente tendrá derecho a deducir tales gastos de las cantidades adeudadas al Contratista. Cláusula 8: Derechos de propiedad intelectual 8.1. A los efectos de las presentes condiciones generales de adquisición y (sub)contratación, se entiende que los «derechos de propiedad intelectual» incluyen los derechos de autor, los derechos sobre bases de datos, diseños,
--	---

on the work and on the items, aids and devices such as drawings, models, moulds, matrices and tools that are created during or for the purpose of the performance of the agreement between the Contractor and the Client. 8.3. All intellectual property rights associated with the work will be vested in the Client. The Contractor hereby transfers such rights to the Client now and for the future and undertakes to carry out, at the first request of the Client, whatsoever supplementary acts as may be required to this end. 8.4 The Client is under no obligation to compensate the Contractor for the establishment or transfer of intellectual property rights to the work. 8.5. The Contractor guarantees that the Products to be delivered, the work to be carried out and the intellectual property rights to the work as provided to the Client will not infringe any third-party's rights, including third-party intellectual property rights, and indemnifies the Client against any and all claims in that respect. The Contractor will indemnify the Client for any loss or damage resulting from such infringement. Article 9: Confidentiality 9.1 All information - which will be taken to mean and include all documents, models, design specifications, drawings, know-how, etc. - disclosed by the Client to the Contractor, in any form whatsoever, will be kept secret and confidential and may not be disclosed to others or used by the Contractor for any purpose other than for the purpose of executing the contractual obligations ensuing from the agreement with the Client. 9.2 The confidential information as meant in article 9.1 may not be disclosed, directly or	marcas y patentes, así como el derecho a adquirir tales derechos de propiedad intelectual mediante solicitud, depósito/tramitación, registro u otros medios. 8.2. Los «derechos de propiedad intelectual sobre un trabajo» son todos aquellos derechos de propiedad intelectual que recaen sobre los trabajos y sobre los elementos, medios auxiliares y dispositivos, como dibujos, modelos, moldes, matrices y herramientas, que se crean durante o para la ejecución contractual entre el Contratista y el Cliente. 8.3. Corresponden al Cliente todos los derechos de propiedad intelectual asociados a los trabajos. Por la presente, el Contratista transfiere dichos derechos al Cliente en el momento actual y en el futuro, y se compromete a llevar a cabo, a la primera petición del Cliente, cualesquiera actos complementarios que puedan ser necesarios para tal fin. 8.4. El Cliente no tiene ninguna obligación a compensar al Contratista por el establecimiento o la transferencia de los derechos de propiedad intelectual de los trabajos. 8.5. El Contratista garantiza que los productos objeto de entrega, los trabajos que se realicen y los derechos de propiedad intelectual de los trabajos suministrados al Cliente no infringirán los derechos de terceros, incluidos los derechos de propiedad intelectual de estos, e indemnizará al Cliente por cualquier reclamación al respecto. El Contratista indemnizará al Cliente por cualquier pérdida o daño resultante de tal infracción. Cláusula 9: Confidencialidad
--	--

indirectly to any third party without the express written consent of the Client. Moreover, if the Contractor must disclose confidential information to his employees in the execution of the agreement, before disclosing such information the Contractor must satisfy himself that they will abide by the same confidential obligations as stipulated in this article. 9.3 If the Contractor has to disclose the confidential information as meant in article 9.1 to any third party or parties in connection with the execution of his contractual obligations, he will also bind such party or parties to the same confidential obligations as stipulated in this article. 9.4 The Contractor will owe the Client a penalty payable on demand to the amount of 10% of the total order value, with a minimum of EUR 25,000, if he violates one or more of the aforementioned obligations. 9.5 The penalty referred to in article 9.4 can be claimed in addition to alternative and supplementary damages in accordance with the law. The Client is entitled to set off this penalty and/or these damages against the amounts owed to the Contractor. Article 10: Non-competition Without the prior written consent of the Client, the Contractor will not - either directly or indirectly via an intermediary - issue quotations and/or offers to the Client's Principal which are in any way connected with the contracted work. Article 11: Aids and devices 11.1 All aids and devices such as drawings, models, moulds, matrices and tools which the Client puts at the disposal of the Contractor for the purpose of executing the contractual	9.1. Toda la información (concepto por el que se entienden y se incluyen todos los documentos, modelos, diseños, especificaciones, planos, conocimientos, etc.) que el Cliente revele al Contratista, en cualquiera de sus formas, revestirá carácter secreto y confidencial, y el Contratista no podrá revelarla a terceros ni utilizarla para ningún otro fin que no sea el de ejecutar las obligaciones contractuales derivadas del acuerdo con el Cliente. 9.2. La información confidencial a que se refiere la cláusula 9.1 no podrá ser revelada a terceros, directa o indirectamente, sin el consentimiento expreso y por escrito del Cliente. Además, si el Contratista debe revelar información confidencial a sus empleados en el marco de la ejecución del acuerdo, este deberá, antes de tal revelación, asegurarse de que los empleados cumplirán con las mismas obligaciones confidenciales que se estipulan en la presente cláusula. 9.3. Si el Contratista tiene que revelar la información confidencial a que se refiere la cláusula 9.1 a un tercero o terceros en relación con la ejecución de sus obligaciones contractuales, también vinculará a tal tercero o tales terceros a las mismas obligaciones confidenciales que se estipulan en la presente cláusula. 9.4. Si incumple alguna de las obligaciones anteriormente mencionadas, el Contratista adeudará al Cliente una penalización, pagadera a su presentación, por un importe del 10 % del valor total del pedido, con un mínimo de 25 000 EUR. 9.5. Podrá solicitarse la penalización a la que hace referencia la cláusula 9.4 además de los daños y perjuicios alternativos y suplementarios que contemple la ley. El
--	---

obligations will under all circumstances remain or become the property of the Client. This also applies to any aids and devices which the Contractor has especially made or had made in the context of the agreement, regardless of whether costs are charged to the Client for their production. 11.2 All aids and devices and all copies made of these must be made available or returned to the Client at his first request. 11.3 For as long as such aids and devices are available to the Contractor, they will be clearly and indelibly marked as the property of the Client. The Contractor will indicate the Client's ownership of these aids and devices to any third party that may attempt to seize them. 11.4 Notwithstanding the stipulations in article 9, the Contractor will not use the aids and devices for any purpose other than the performance of his contractual obligations. The Contractor will not reveal or disclose the aids and devices to third parties without the Client's express written permission. The Contractor will bear the risk of loss of and/or damage to the aids and devices and is required to insure the aids and devices against such risks at his own expense. 11.5. The Contractor will maintain the aids and devices referred to under 11.1 in good condition and insure them against normal commercial risks up to the moment that they are returned to the Client. Furthermore, the Contractor will keep accounts in a way that makes it possible, at any time, to derive details of the goods and items provided by the Client for the purposes of carrying out production and/or manufacture. 11.6. The aids and devices referred to in 11.1, which may have been numbered and/or marked by the Client, must be returned to	Cliente tiene derecho a compensar tal penalización o tales daños con las cantidades que adeude al Contratista. Cláusula 10: No competencia Sin el consentimiento previo por escrito del Cliente, el Contratista no podrá, ni directa ni indirectamente a través de un intermediario, presentar al responsable del Cliente presupuestos u ofertas que estén relacionados en modo alguno con los trabajos contratados. Cláusula 11: Medios auxiliares y dispositivos 11.1. Todos los medios auxiliares y dispositivos, como dibujos, modelos, moldes, matrices y herramientas, que el Cliente ponga a disposición del Contratista con el fin de ejecutar las obligaciones contractuales seguirán siendo o pasarán a ser propiedad del Cliente en todas las circunstancias. Lo mismo será de aplicación a todos los medios auxiliares y dispositivos que el Contratista haya creado o mandado crear especialmente en el marco del acuerdo, independientemente de si se cobran o no costes al Cliente por la producción de los mismos. 11.2. Todos los medios auxiliares y dispositivos, así como todas las copias efectuadas de los mismos, se pondrán a disposición del Cliente o se devolverán a este a su primera petición. 11.3. Mientras el Contratista disponga de tales medios auxiliares y dispositivos, estos deberán marcarse de forma clara e indeleble como propiedad del Cliente. El Contratista indicará el carácter propietario del Cliente en relación con tales medios auxiliares y dispositivos a cualquier tercero que trate de apoderarse de ellos.
--	---

the Client in good condition within a period of five (5) working days from the date of the Client's first request. If the Contractor fails to do so, he will be liable by operation of the law (no warning or notice of default being required) to an immediately due and payable penalty of EUR 1,500 for each day that passes after the five working day deadline until the goods are returned, notwithstanding the right of the Client to claim compensation for loss or damage actually incurred and/or to be incurred.	11.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 9, el Contratista no utilizará los medios auxiliares y dispositivos para ningún otro fin que no sea el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El Contratista no revelará ni divulgará a terceros los medios auxiliares y dispositivos sin el consentimiento expreso y por escrito del Cliente. El Contratista asumirá el riesgo de pérdida o daño de los medios auxiliares y dispositivos y estará obligado a asegurarlos contra tal riesgo a sus expensas.
Article 12: Liability 12.1 The Contractor is fully liable for all direct and consequential losses, which may arise as a result of an attributable shortcoming or wrongful act on the part of the Contractor, his staff, servants or agents. This also includes any loss or damage arising as a result of the presence, use, delivery or removal of goods and/or items used by the Contractor, his staff, servants or agents in the execution of the order. 12.2 The Contractor will indemnify the Client in full against third-party claims for damages or compensation as meant in the first paragraph.	11.5. El Contratista mantendrá en buen estado los medios auxiliares y dispositivos a que hace referencia la cláusula 11.1 y los asegurará contra los riesgos comerciales habituales hasta el momento de su devolución al Cliente. Además, el Contratista deberá llevar una contabilidad que permita, en cualquier momento, obtener información detallada de los bienes y artículos facilitados por el Cliente a efectos de llevar a cabo los procesos de producción o fabricación. 11.6. Los medios auxiliares y dispositivos a que se refiere la cláusula 11.1, que pueden llevar la numeración o el marcado del Cliente, deberán devolverse al Cliente en buen estado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha del primer requerimiento del Cliente. Si el Contratista incumple este punto, será responsable por ministerio de la ley (sin necesidad de advertencia o aviso de incumplimiento) de una sanción, exigible y pagadera de inmediato, de 1500 EUR por día transcurrido después del plazo de cinco días hábiles hasta la devolución de los bienes, sin perjuicio del derecho del Cliente a reclamar una indemnización por los daños y perjuicios que haya sufrido de hecho o pueda sufrir.
Article 13: Insurance The Contractor will prove to the Client, upon request and to the latter's satisfaction, that the Contractor has arranged, at its own expense, adequate insurance for any loss the Client might sustain as a result of acts or omissions on the part of the Contractor and/or any third parties engaged. Article 14: Warranty 14.1 The Contractor guarantees that all Products/the work provided by the Contractor	

are of good quality, comply with the agreement, and are free from any fault or defect with respect to material, design or manufacturing. This warranty is valid for a period of twelve (12) months - unless otherwise agreed - after the Products/the work have been taken into use or for a maximum of eighteen (18) months from the date of delivery if the Products/the work are not taken into use within six (6) months of delivery. 14.2 The Client will remedy all defects in the Products/the work which become apparent during the warranty period immediately and in consultation with the Client, or else replace the defective Products, work or parts of the work. 14.3 All costs in connection with the repair or the replacement of the Products/the work and returning the Products/the work to operation, or - if it forms part of a larger object - the costs in connection with returning said object to operation will be borne by the Contractor. 14.4 If the Contractor does not fulfil his responsibilities as agreed within this article, the Client is entitled to carry out or to subcontract the warranty work at the risk and expense of the Contractor. The Client is entitled to set off the costs so incurred against the amounts owed to the Contractor. Article 15: Payment 15.1 As far as possible, payment will be effected within the agreed term of payment unless, after taking delivery of the Products and the corresponding documents, the Client has a complaint with regard to the quantity and/or quality of the consignment. The same applies if the consignment is rejected. The Contractor's invoice, quoting the purchase	Cláusula 12: Responsabilidad 12.1. El Contratista es plenamente responsable de todas las pérdidas directas y consecuenciales que puedan generarse como resultado de una deficiencia o acto ilícito atribuible al Contratista o a su personal, sus empleados o sus agentes. Se incluyen cualesquiera pérdidas o daños derivados de la presencia, el uso, la entrega o la eliminación de bienes o artículos utilizados por el Contratista, su personal, sus empleados o sus agentes en el marco de la ejecución del pedido. 12.2. El Contratista indemnizará por completo al Cliente frente a reclamaciones de terceros por daños o compensaciones en el sentido de lo dispuesto en el primer párrafo. Cláusula 13: Seguros El Contratista demostrará al Cliente, a petición y satisfacción de este, la contratación, a su cargo, de un seguro adecuado para cualquier pérdida que el Cliente pueda sufrir como resultado de actos u omisiones por parte del Contratista o de terceros implicados. Cláusula 14: Garantía 14.1. El Contratista garantiza que todos los productos o trabajos facilitados por él son de buena calidad, cumplen con el acuerdo y están libres de cualquier fallo o defecto con respecto a los materiales, el diseño o la fabricación. Salvo que se acuerde otra cosa, esta garantía será válida durante un periodo de doce (12) meses a partir de la puesta en uso de los productos o los trabajos, o durante un máximo de dieciocho (18) meses a partir de la fecha de entrega si los productos o los trabajos no se ponen en uso en un plazo de seis (6) meses contados desde la entrega.
---	--

order number and any relevant article numbers specified by the Client, can be sent by electronic mail. Invoices should preferably relate to a single purchase order. 15.2 In the event of advance payment or instalment payments, the Client is entitled to demand - at his own discretion - a sufficient guarantee for full delivery. If the Contractor does not provide this within the set period, he will be deemed in default. In that case, the Client will be entitled to rescind the agreement and to recover its losses from the Contractor. Article 16: Applicable law and choice of forum 16.1 The law of Spain is applicable. 16.2 The Vienna Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG) is not applicable, nor is any other international regulation the exclusion of which is permissible. 16.3 Only the civil court that has jurisdiction in the place of establishment of the Client may take cognisance of disputes, unless this would be contrary to peremptory law. The Client may choose to deviate from this rule of jurisdiction and apply the statutory rules governing jurisdiction. 16.4 The parties may agree a different form of dispute resolution such as arbitration or mediation. (SUB)CONTRACTING/SERVICES Article 17: Prohibition of Assignment/Pledging The Contractor may not assign, pledge or transfer, under any title whatsoever, ownership of the social security contributions and wage tax due that are included in the contract sum and for which the Client is	14.2. El Contratista subsanará, de inmediato y de acuerdo con el Cliente, todos los defectos de los productos o los trabajos que se manifiesten durante el periodo de garantía, o bien sustituirá los productos, los trabajos o las partes defectuosas de los mismos. 14.3. Correrán a cargo del Contratista todos los costes asociados a la reparación o la sustitución de los productos o los trabajos y a la reanudación de su funcionamiento, o, si los productos o trabajos forman parte de un elemento de mayor envergadura, los costes asociados a la reanudación del funcionamiento de tal elemento. 14.4 Si el Contratista incumple sus responsabilidades en el sentido de la presente Cláusula, el Cliente tendrá derecho a continuar o subcontratar los trabajos asociados a la garantía a expensas y riesgo del Contratista. El Cliente tendrá derecho a deducir de las cantidades adeudadas al Contratista los gastos en que incurra con arreglo al párrafo anterior. Cláusula 15: Pagos 15.1 En la medida de lo posible, el pago se efectuará dentro del plazo de pago acordado, a menos que, tras la recepción de los productos y de la documentación correspondiente, el Cliente tenga alguna queja con respecto a la cantidad o calidad del envío. Lo mismo se aplicará en caso de rechazo del envío. La factura del Contratista, que indicará el número de orden de compra y cualesquiera números de artículos especificados por el Cliente, podrá enviarse por correo electrónico. Es preferible que cada factura se refiera a un pedido único. 15.2. En caso de pago anticipado o fraccionado, el Cliente tendrá derecho a exigir, a su entera discreción, una garantía
--	---

liable pursuant to the Wages and Salaries and Social Security Contributions (Liability of Subcontractors) Act. Article 19: Organisation of the work 19.1 The Contractor is obliged to exclusively observe the Client's directions and instructions. 19.2 The Client is authorised to deny the Contractor's employees access to the work or to arrange for their removal on account of unsuitability, disorderly conduct, misconduct, etc., without any liability for reimbursement of costs. 19.3 The work and break times at the work site and the rest days or public holidays, vacations or other days off recognised nationally or at the location of the work site, prescribed by public authorities or pursuant to any Collective Labour Agreement, will also apply to the Contractor and the employees who execute work at the work site. The Contractor may not recover any losses arising from this from the Client. This provision also applies by analogy if the Contractor's services cannot be used on account of a strike or other circumstances affecting the Client or third parties; 19.4 Unless otherwise agreed, the Contractor will ensure, from commencement to completion of the work, that there is a regular foreman at the work site, with whom it is possible to make both organisational and technical arrangements. His name must be known to the persons or parties designated by the Client. 19.5 The Contractor must provide his employees with the appropriate means of personal protection and supervise the correct use thereof. Any costs arising from this will be borne by the Contractor.	suficiente para cubrir la entrega completa. Si el Contratista no cumple dentro del plazo establecido, se considerará que ha incurrido en mora. En tal caso, el Cliente tendrá derecho a rescindir el acuerdo y a recuperar del Contratista todas sus pérdidas. Cláusula 16: Ley aplicable y elección de foro 16.1. Se aplicará la legislación de España. 16.2. No es aplicable la Convención de Viena sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CSIG), ni tampoco ninguna otra normativa internacional cuya exclusión sea admisible. 16.3. Únicamente el tribunal civil competente en el lugar de establecimiento del Cliente podrá conocer de los posibles litigios, salvo que esto sea contrario al derecho imperativo. El Cliente podrá optar por apartarse de esta norma relativa a la jurisdicción y aplicar las normas jurídicas aplicables a la misma. 16.4. Las Partes podrán acordar otra forma de resolución de conflictos, como el arbitraje o la mediación. (SUB)CONTRATACIÓN/SERVICIOS Cláusula 17: Prohibición de cesión/pignoración El Contratista no podrá ceder, pignorar o transferir, bajo ningún título, la titularidad de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos salariales pertinentes que estén incluidos en el importe del acuerdo y de los que el Cliente sea responsable en virtud de la legislación de sueldos y salarios y cotizaciones a la Seguridad Social (responsabilidad de los subcontratistas). Cláusula 19: Organización del trabajo
--	--

19.6 The Contractor will ensure that manpower levels for the execution of the work are fully in line with the planning schedule established by the Client so that other work does not suffer delay. If the Client alters the planning/progress of the work, the Contractor is obliged to adjust manpower levels accordingly. Manpower changes are only permitted following the Client's approval. 19.7 With respect to cables, conduits and other overground and subterranean utilities belonging to third parties, the Contractor will at all times continue to be obliged to arrange for the determination of their location. The Contractor must inform the Client immediately about any damage. 19.8 Any required equipment such as scaffolding, hydraulic platforms, hoisting devices and smaller materials, including hand tools, measuring equipment, mobile scaffolding, ladders and stepladders etc., must be arranged by the Contractor and included in the total price. 19.9 If work has to be done on, or to, parts of the work site which have already been completed, such as plastered walls, tiling, paintwork etc., the Contractor must take protective measures to prevent damage and/or soiling, and any damage and/or soiling which is detected on the completion of the work will be deemed to have been caused by the Contractor in violation of the aforementioned obligation. 19.10 On completion of the work, the Contractor will deliver the work broom clean and leave behind a clean work site. Article 20: Invoicing 20.1 The Client will only approve an invoice for payment after the work, or the part to	19.1. El Contratista está obligado a observar exclusivamente las indicaciones e instrucciones del Cliente. 19.2. El Cliente está autorizado a denegar a los empleados del Contratista el acceso a los trabajos o a disponer su desalojo por razones de inadecuación, conducta desordenada o indebida, etc., sin responsabilidad alguna en materia de reembolso de gastos. 19.3. Serán aplicables al Contratista y a los empleados que presten servicios en el lugar de trabajo los horarios laborales y de pausa establecidos en el lugar de trabajo, así como los días de descanso o festivos, vacaciones u otros días no hábiles reconocidos a nivel nacional o en el lugar de trabajo, prescritos por las autoridades públicas o en virtud de cualquier convenio colectivo laboral. El Contratista no podrá recuperar del Cliente ninguna pérdida derivada de este punto. Por analogía, también se aplicará esta disposición si los servicios del Contratista no pueden utilizarse debido a una huelga u otras circunstancias que afecten al Cliente o a terceros. 19.4. Salvo que se acuerde otra cosa, el Contratista garantizará, desde el inicio hasta la finalización de los trabajos, la presencia de un capataz fijo en el lugar de los trabajos con quien sea posible llegar a acuerdos de carácter tanto organizativo como técnico. Se dará a conocer su nombre a las personas o partes designadas por el Cliente. 19.5. El Contratista facilitará a sus empleados los equipos adecuados de protección personal y supervisará el uso correcto de los mismos. Todo coste derivado de esta disposición correrá a cargo del Contratista. 19.6. El Contratista se asegurará de que los niveles de mano de obra para la ejecución de los trabajos se ajusten plenamente al
--	---

which the instalment pertains, has been completed to the Client's satisfaction. The invoice must satisfy the formal requirements set out in article 20.2. 20.2 The invoice will at any rate state the following details clearly and in an orderly fashion: a. the date of issue of the invoice; b. a sequential invoice number which permits easy identification of the invoice; c. the Client's name and address; d. the Contractor's name and address; e. the number of the purchase order to which it pertains; f. the number of the delivery note to which it pertains; g. the time period and the contracted performance to which the invoice pertains; - the number of man-hours worked, the total wage costs and, if the Wages and Salaries and Social Security Contributions (Liability of Subcontractors) Act applies, a separate statement showing the percentage of wage costs withheld; h. an indication of whether reverse-charge arrangements with respect to turnover tax are applicable; if this is not the case, the amount of turnover tax; i. the VAT identification number of the Contractor who has delivered the Product or Service; j. the VAT identification number of the Client, if responsibility for payment of VAT has been transferred (reverse-charged) to the Client; k. the invoice amounts, split according to tax rate and subsequently subdivided into unit prices; any discount applied must be shown. 20.3 Each invoice will belong to a single credit note and purchase order. In the event that a single purchase order is delivered in	calendario de planificación establecido por el Cliente, de tal forma que no se produzcan retrasos en otros trabajos. Si el Cliente altera la planificación o el avance de los trabajos, el Contratista estará obligado a ajustar los niveles de mano de obra como corresponda. Solo se permitirán modificaciones relativas a la mano de obra con la aprobación previa del cliente. 19.7. En lo que respecta a los cables, los conductos y otros servicios subterráneos y aéreos pertenecientes a terceros, el Contratista seguirá estando obligado a determinar su ubicación en todo momento. El Contratista deberá informar inmediatamente al Cliente de cualquier daño que se produzca. 19.8. El Contratista deberá disponer e incluir en el precio total todos los equipos necesarios, como andamios, plataformas hidráulicas, dispositivos de elevación y materiales de menor envergadura como herramientas de mano, equipos de medición, andamiaje móvil, escaleras de pared y de mano, etc. 19.9. Si se requieren trabajos en partes de obra ya terminadas, como paredes enyesadas, alicatados, pinturas, etc., el Contratista tomará las medidas de protección pertinentes para evitar daños o suciedad; se considerará que cualquier daño o suciedad que pueda detectarse una vez finalizados los trabajos es responsabilidad del Contratista, en incumplimiento de la obligación previamente mencionada. 19.10. Una vez completados los trabajos, el Contratista procederá a entregarlos completamente limpios, así como a dejar limpio el lugar de trabajo. Cláusula 20: Facturación
---	--

different partials and delivery notes, every partial and delivery note will be invoiced separately. 20.4 All invoices must be sent to buzondfacturas@rosroca.com 20.5 Invoice credit notes for price differences cannot be made partially. The total amount of the incorrect invoice must be credited, and a new invoice must be issued with the correct prices. 20.6 Prices in the invoices must be rounded to 2 decimal places. Article 21: Legislation and regulations The Contractor undertakes to observe and comply with all regulations, stipulations and provisions, including building sites regulations, the Working Conditions Act, safety legislation, the Environmental Management Act, in so far as they pertain to the delivery to be made and the work to be executed, also including those with respect to safety and working conditions and those pertaining to nuisance to and/or hindrance of third parties. The Contractor will procure any permits and take all safety measures necessary in connection with the delivery to be made and the work to be carried out. Article 22: Execution by third parties 22.1 Without prior written permission from the Client, the Contractor may not transfer or subcontract the order, or any part of it, nor the execution of it to another party. 22.2 If the Contractor, having obtained permission, assigns the work, or any part of it, to a third party, he will immediately draw up a written agreement to this end; the terms of this agreement will form an integral part of that subcontracting agreement. The provisions of the subcontracting agreement	20.1. El Cliente aprobará el pago de una factura solamente una vez que los trabajos o la parte de los mismos correspondiente al plazo de pago en cuestión se hayan completado a su entera satisfacción. La factura deberá cumplir con los requisitos formales especificados en la cláusula 20.2. 20.2. La factura deberá indicar, como mínimo y de forma clara y ordenada, los datos siguientes: a. fecha de emisión de la factura; b. número correlativo de factura que permita su fácil identificación; c. nombre o razón social y dirección del Cliente; d. nombre o razón social y dirección del Contratista; e. el número de orden de compra a la que corresponde; f. el número de albarán de entrega al que corresponde; g. el período de tiempo y la prestación contratada a que corresponde la factura; - el número de horas de mano de obra trabajadas, los costes salariales totales y, en caso de que se aplique la legislación de sueldos y salarios y contribuciones a la Seguridad Social (responsabilidad de los subcontratistas), una declaración separada que muestre el porcentaje de retención de costes salariales; h. indicación de si se aplica el régimen de autoliquidación del impuesto sobre el volumen de negocios; en caso contrario, el importe correspondiente al impuesto sobre el volumen de negocios; i. el número de identificación a efectos de IVA del Contratista que haya entregado el producto o prestado el servicio;
---	--

may not be in conflict with the provisions of the agreement entered into between the Client and the Contractor. By analogy, the Contractor will hereby take the Client's legal position as Principal and the third party that of the Contractor. 22.3 Transfer/subcontracting will not affect the Contractor's obligations under the agreement with the Client. 22.4 Without prejudice to the provisions of articles 22.1, 22.2 and 22.3, the Contractor is not authorised to deploy any employees for the work before the Client's permission has been received in writing. In the event that the work is subcontracted, or workers are hired in, as referred to above, the Contractor is obliged to comply with the administrative regulations of the Liability of Recipients, Subcontractors and Clients Implementing current Regulations. Article 23: ESG Criteria 23.1 Environment 23.1.1 The Contractor/Supplier undertakes to comply with all applicable environmental laws and regulations during the provision of the contracted services. 23.1.2 The Contractor/Supplier shall implement sustainable practices and take all reasonable measures to minimize the environmental impact of its activities. In addition, in case of need for delivery of products, the Contractor/Supplier shall be obliged to provide all the energy information corresponding to them and shall prioritize those products that are more energy efficient. 23.1.3 In the event of any environmental incident during the provision of the contracted service, the Contractor/Supplier and the Client shall cooperate fully to	j. si se ha transferido (repercutido) al Cliente la responsabilidad del pago del IVA, el número de identificación a efectos de IVA del Cliente; k. los importes facturados, desglosados según el tipo impositivo y divididos según corresponda en precios unitarios; se indicará cualquier descuento que se aplique. 20.3. Cada factura estará asociada a una única nota de crédito y a un único pedido de compra. En el caso de que un mismo pedido se cumpla con entregas y albaranes parciales, se facturará por separado cada entrega parcial y albarán. 20.4. Todas las facturas se enviarán a la siguiente dirección: buzondefacturas@rosroca.com 20.5. No es posible aplicar parcialmente abonos en factura por diferencias de precio. Debe abonarse el importe total de la factura incorrecta y emitirse una nueva factura con los precios correctos. 20.6. Los precios de las facturas deben redondearse a la segunda cifra decimal. Cláusula 21: Legislación y normativa El Contratista se compromete a observar y cumplir todos los reglamentos, estipulaciones y disposiciones, incluidos los reglamentos de obras, la Ley de condiciones laborales, la legislación sobre seguridad y la Ley de gestión medioambiental, en la medida en que se refieran a la entrega esperada y los trabajos que deban ejecutarse, incluidos también los relativos a la seguridad y a las condiciones de trabajo y los que se refieran a molestias u obstáculos a terceros. El Contratista obtendrá todos los permisos y tomará todas las medidas de seguridad necesarias en relación con la
---	--

mitigate the effects of the incident and comply with legal and regulatory obligations. 23.2 Social 23.2.1 The Contractor/Supplier and the Client undertake to ensure safe and healthy working conditions for all employees involved in the provision of the contracted services. 23.2.2 Both parties undertake to comply with all applicable labor laws and regulations, including those relating to wages, hours of work and workers' rights. 23.2.3 The Contractor/Supplier and the Client shall promote equal opportunity and non-discrimination in the workplace. 23.3 Governance 23.3.1 The Contractor/Supplier and the Client undertake to maintain high standards of ethics and transparency in all activities related to the provision of the contracted services. 23.3.2 Both parties undertake to comply with all applicable anti-corruption and bribery laws and regulations. 23.3.3 The Contractor/Supplier and the Client shall implement adequate internal control systems to ensure integrity and accountability in all operations. Article 24: Cybersecurity plan It will be a mandatory requirement for all suppliers providing materials that require the implementation of embedded software to submit, along with the product delivery, a technical support manual that clearly and thoroughly includes instructions for deploying a cybersecurity plan. This manual must include preventive measures, secure configuration procedures, update and maintenance protocols, as well as mechanisms for detecting and responding to potential incidents. The objective is to ensure	entrega que deba efectuar y con los trabajos que deba llevar a cabo. Cláusula 22: Ejecución por parte de terceros 22.1. El Contratista no podrá transferir a otra parte ni subcontratar el pedido, ninguna parte del mismo ni su ejecución sin autorización previa por escrito del Cliente. 22.2 Si, una vez obtenida la autorización pertinente, el Contratista asigna el trabajo o parte del mismo a un tercero, deberá redactar de inmediato un acuerdo por escrito a tal efecto; los términos del mismo forman parte integral del acuerdo de subcontratación en cuestión. Las disposiciones del acuerdo de subcontratación no podrán entrar en conflicto con las del acuerdo celebrado entre el Cliente y el Contratista. En esta situación, y de manera análoga, el Contratista adquirirá la posición jurídica del Cliente como mandante y el tercero adquirirá la de Contratista. 22.3. Las transferencias o subcontratas no afectan a las obligaciones del Contratista en virtud del acuerdo celebrado con el Cliente. 22.4. Sin perjuicio de las disposiciones de las cláusulas 22.1, 22.2 y 22.3, el Contratista no está autorizado a desplegar empleados para los trabajos antes de recibir la autorización por escrito del Cliente. Si se subcontratan los trabajos o se contratan trabajadores según las disposiciones anteriores, el Contratista estará obligado a cumplir con las reglas administrativas de la normativa de aplicación vigente en materia de responsabilidad de destinatarios, subcontratistas y clientes. Cláusula 23: Criterios ESG 23.1 Medio Ambiente 23.1.1 El Contratista/Proveedor se compromete a cumplir con todas las leyes y
---	--

the integrity, confidentiality, and availability of the embedded software, as well as its proper integration within existing systems, in compliance with current cybersecurity standards.	regulaciones ambientales aplicables durante la prestación de los servicios contratados. 23.1.2 El Contratista/Proveedor implementará prácticas sostenibles y tomará todas las medidas razonables para minimizar el impacto ambiental de sus actividades. Además, en caso de necesidad de entrega de productos, el Contratista/Proveedor tendrá la obligación de suministrar toda la información energética correspondiente a los mismos y deberá priorizar aquellos productos que sean más eficientes energéticamente. 23.1.3 En caso de cualquier incidente ambiental durante la prestación del servicio contratado, el Contratista/Proveedor y el Cliente cooperarán plenamente para mitigar los efectos del incidente y cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias. 23.2 Social 23.2.1 El Contratista/Proveedor y el Cliente se comprometen a garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los empleados involucrados en la prestación de los servicios contratados. 23.2.2 Ambas partes se comprometen a cumplir con todas las leyes y regulaciones laborales aplicables, incluyendo aquellas relacionadas con salarios, horas de trabajo y derechos de los trabajadores. 23.2.3 El Contratista/Proveedor y el Cliente promoverán la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el lugar de trabajo. 23.3 Gobernanza 23.3.1 El Contratista/Proveedor y el Cliente se comprometen a mantener altos estándares de ética y transparencia en todas las actividades relacionadas con la prestación de los servicios contratados. 23.3.2 Ambas partes se comprometen a cumplir con todas las leyes y regulaciones
--	--

	aplicables en materia de anticorrupción y soborno. 23.3.3 El Contratista/Proveedor y el Cliente implementarán sistemas de control interno adecuados para garantizar la integridad y la responsabilidad en todas las operaciones. Cláusula 24: Plan de ciberseguridad Será requisito obligatorio que todos los proveedores que suministren material que requiera la implementación de software embebido presenten, junto con la entrega del producto, un manual de soporte técnico que incluya de manera clara y detallada instrucciones para desplegar un plan de ciberseguridad. Este manual deberá contemplar medidas preventivas, procedimientos de configuración segura, protocolos de actualización y mantenimiento, así como mecanismos de detección y respuesta ante posibles incidentes. El objetivo es garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad del software embebido, así como su correcta integración dentro de los sistemas existentes, cumpliendo con los estándares vigentes en materia de ciberseguridad.
--	--

